

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La mayoría de la Mesa Sectorial de Educación apoya el Pacto educativo

Los sindicatos LAB, CCOO, ANPE y UGT dan su apoyo al documento, que recoge la mejora de las condiciones laborales del profesorado de la Educación pública; STEILAS y AFAPNA posponen el trasladado de su posición a antes de la firma, que se llevará a cabo el 24 de agosto, y ELA no apoyará el pacto

Miércoles, 04 de julio de 2018

El Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2018-2022 ha sumado hoy los apoyos de la mayoría sindical de la Mesa Sectorial de Educación. Los sindicatos LAB, CCOO, ANPE y UGT han anunciado su apoyo al pacto, mientras que tanto STEILAS como AFAPNA han solicitado más tiempo para someter a sus órganos de decisión el texto definitivo, y se han comprometido a dar una respuesta antes de la firma que será el 24 de agosto, tal y como se ha acordado hoy en la Mesa Sectorial. El sindicato ELA no ha dado su apoyo al Pacto a pesar de que tal y como quedará recogido en acta reconoce que se producen mejoras, aunque no las suficientes.

Las negociaciones se iniciaron en marzo de 2017, y tras 21 reuniones, se ha podido cerrar los dos documentos que recoge el Pacto, como son el correspondiente a las mejoras en las condiciones laborales de las y los docentes, y el referido a las mejoras en el funcionamiento de centros.

El Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2018-2022 recoge medidas para revertir los recortes llevados a cabo por el Gobierno de UPN en 2012. De ese modo, se revierten dos horas de docencia directa en Infantil y Primaria, medida que entrará en vigor de cara al curso 18-19, así como la reversión de las dos horas en Secundaria que se prevé entre en vigor en septiembre del 2019.

Otras de las medidas más destacadas del acuerdo alcanzado suponen la reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años, sustituyendo la docencia directa por la realización de otras tareas, sin reducción retributiva. La reducción se implantará de manera progresiva. Así, a los 55 años se reducirá 1 sesión (2 en Ed. Infantil), a los 56 años, 2 sesiones (3 en Ed. Infantil); a los 57 años, 3 (4 en Ed. Infantil) y a partir de 58 años serán 5 sesiones menos.

Otra de las reivindicaciones sindicales, como es el de las sustituciones inmediatas, también se recoge en el acuerdo alcanzado. De hecho, además de lo previsto para sustituciones del profesorado en el Pacto anterior (2007-2011), el Departamento de Educación procederá a aplicar nuevos criterios para realizar de la forma más rápida posible las

sustituciones del profesorado de todos los cuerpos y del personal no docente asistencial y todas las bajas programadas con antelación. Asimismo, y de común acuerdo con los sindicatos de la Mesa Sectorial, se elaborará una propuesta para, agilizar los procedimientos de sustitución y de provisión de puestos de trabajo temporal aplicando el sistema telemático de adjudicación de plazas utilizado en la administración.

En respuesta a una reivindicación del colectivo de profesorado contratado, a partir del curso 2018/19 se extenderá automáticamente el contrato a los meses de verano al personal interino que haya trabajado un mínimo de cinco meses y medio a lo largo del curso.

Mejoras para los centros educativos

El Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2018-2021 también recoge, además de las mejoras en las condiciones laborales, mejoras en el funcionamiento de centros educativos. Así, las ratios para la escolarización en las escuelas rurales serán mejoradas en los casos de aulas mixtas inter-etapas, que pasarán a tener un máximo de 14 alumnos/as en unidades con 2 niveles agrupados, un máximo de 12 en unidades con 3 niveles agrupados, un máximo de 10 en unidades con 4 niveles agrupados y un máximo de 10 más profesorado de apoyo a media jornada en unidades con 5 niveles agrupados.

Además, y de cara a mejorar la atención a la diversidad, se limitan las ratios en Formación Profesional Básica a 14 alumnos/as y a 12 en Diversificación y PEMAR. Asimismo, y en el seno de la Comisión de Seguimiento, se analizarán las medidas necesarias en cuanto a la dotación y provisión de recursos humanos para garantizar la atención educativa al alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado. A este respecto el Departamento de Educación se compromete a que el alumnado de Necesidades Educativas Especiales reciba la atención específica correspondiente en todos los cursos.

Comisión de Seguimiento

Por otra parte, y de cara a hacer el seguimiento del Pacto Educativo, se ha acordado la creación de la Comisión de Seguimiento del Pacto que tendrá el deber de hacer precisamente seguimiento del desarrollo de los contenidos del Pacto, supervisión del cumplimiento de todos los apartados presupuestados y aprobados y negociación de plazos y criterios, elaborar la memoria anual sobre el desarrollo del pacto y cuantas otras funciones le encomiende o delegue la Mesa Sectorial sobre el desarrollo del pacto. La Comisión de Seguimiento estará formada por los firmantes del pacto educativo, quienes determinarán qué aspectos o temas derivados del mismo deben tratarse en Mesa Sectorial para su negociación.